

RESOLUCION  
N° 299/94

EXPEDIENTE N° 1455/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.347

Buenos Aires *30 de marzo* de 1994.-

En atención a lo expuesto a fs. 190  
por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial  
decretado por la Resolución N° 1342 de fecha 27 de diciembre ppdo. para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia N° 4 de la Capital, a partir del 1° de abril de 1994.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JORGE S. NAZARENO